



La persona seleccionada se incorporará a la dirección de la CND el próximo 1 de septiembre, una vez finalice el contrato del actual director

El INAEM convoca el proceso de selección para la dirección de la Compañía Nacional de Danza

- **El plazo de presentación de candidaturas se inicia el viernes 31 de mayo y finaliza el jueves 20 de junio**
- **El Consejo Artístico de la Danza participará en el proceso de selección de candidaturas a la dirección de este centro de creación artística**

30 de mayo de 2024. El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) convoca el proceso de selección para la dirección de la Compañía Nacional de Danza (CND), cuyo plazo de presentación de candidaturas se inicia este viernes 31 de mayo y finalizará el próximo jueves 20 de junio.

El proceso de selección incluye requisitos y criterios de valoración de procesos anteriores, a los que se ha añadido un requisito nuevo, por el cual la persona candidata deberá tener una experiencia mínima de 5 años en la dirección y/o gestión de compañías de danza. El proceso de selección se regirá por lo establecido en la Orden CUL/1993/2010, de 21 de julio, que recoge el Estatuto de la CND, y valorará los méritos de las candidaturas presentadas de acuerdo con los fines, principios y objetivos establecidos en dicho Estatuto.

Proyecto artístico

Los candidatos deberán presentar un currículum vitae pormenorizado donde se acredite su trayectoria profesional y su experiencia artística y/o de gestión en instituciones públicas o privadas de similares características o actividad.

Además, las personas que opten a la dirección de la CND deberán presentar un proyecto artístico y de gestión, conforme a los requisitos previstos en el artículo 8 apartado 6º del Estatuto de la unidad.

Proceso de selección

1. La selección de los candidatos atenderá a principios de igualdad, mérito y capacidad, así como a los de publicidad y concurrencia.
2. Las propuestas serán examinadas en un proceso en el que participarán los vocales del Consejo Artístico de la Danza del INAEM, según lo dispuesto en el Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del INAEM, y los artículos 7 y 8 del Estatuto de la CND.
3. Al cierre del plazo de presentación de candidaturas se podrán celebrar entrevistas personales con las personas seleccionadas.
4. Una vez examinadas las propuestas, la dirección general del INAEM designará a la persona seleccionada para ocupar el puesto de dirección de la CND, y se procederá a la formalización del correspondiente contrato de alta dirección.

Inicio de la nueva dirección

La persona designada para la dirección de la CND se incorporará a sus funciones el próximo 1 de septiembre, una vez finalizada la vigencia del contrato del actual director.

Misión de la Compañía Nacional de Danza

La CND tiene como misión fomentar y difundir el arte de la danza y su repertorio en sentido amplio, a través de una compañía estable, abierta a todos los estilos, lenguajes coreográficos y a las artes del movimiento en general, tanto de creación española como internacional, facilitando el acercamiento de nuevos públicos e impulsando su proyección nacional e internacional en un marco de plena autonomía artística y de creación.

Más información

Los interesados pueden obtener más información accediendo a las bases íntegras de la convocatoria en las siguientes páginas webs:

<https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas>

<https://cndanza.mcu.es>